

INCUPLADO: MOHAMED LAKOUZ.

NIE/NIF: X-3782073 E.

INFRACCIÓN: BOTELLÓN.

SANCIÓN: 100 EUROS.

EXPEDIENTE NÚMERO: 146/2013.

ACTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR DE FECHA 02-08-2013.

INCUPLADO: JUAN JOSÉ TORRECILLAS CONTRERAS.

NIF/NIE: 77453210 C.

INFRACCIÓN: CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

SANCIÓN: 100 EUROS.

EXPEDIENTE NÚMERO: 177/2013.

ACTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR DE FECHA 02-08-2013.

NIF/NIE: X 6892510 P.

INCUPLADO: FREDDY VARGAS MACHADO.

INFRACCIÓN: PERTURBAR EL DESCANSO DE LOS VECINOS.

SANCIÓN: 150 EUROS.

EXPEDIENTE NÚMERO: 198/2013.

ACTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR DE FECHA 02-08-2013.

INCUPLADO: JUAN JOSÉ TORRECILLAS CONTRERA.

NIF/NIE: 77453210 C.

INFRACCIÓN: DETERIORAR PLANTA DE MACETAS MUNICIPALES.

SANCIÓN: 100 EUROS.

EXPEDIENTE NÚMERO: 229/2013.

ACTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR DE FECHA 01-08-2013.

INCUPLADA: LAURA MEDINA SÁNCHEZ.

NIF: 09057054 E.

INFRACCIÓN: CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

SANCIÓN: 100 EUROS.

EXPEDIENTE NÚMERO: 244/2013.

ACTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR DE FECHA 02-08-2013.

INCUPLADO: FRANCISCO JOSÉ AGARRA MÁRQUEZ.

NIF: 27338442 K.

INFRACCIÓN: BOTELLÓN.

SANCIÓN: 100 EUROS.

EXPEDIENTE NÚMERO: 269/2013.

ACTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR DE FECHA 02-08-2013.

INCUPLADA: MERCEDES BARTH.

INFRACCIÓN: BOTELLÓN.

SANCIÓN: 100 EUROS.

EXPEDIENTE NÚMERO: 284/2013.

ACTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR DE FECHA 02-08-2013.

INCUPLADO: ANTONIO MADUÑO VÁZQUEZ.

NIF: 09055769 W.

INFRACCIÓN: ARROJAR UN VASO A LA VÍA PÚBLICA.

SANCIÓN: 60 EUROS.

EXPEDIENTE NÚMERO: 453/2013.

ACTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR DE FECHA 02-08-2013.

INCUPLADO: DAVID BERNAL FUERTES.

NIF: 75965281 I.

INFRACCIÓN: CONSUMIR ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA.

SANCIÓN: 100 EUROS.

EXPEDIENTE NÚMERO: 501/2013.

ACTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR DE FECHA 23-08-2013.

INCUPLADA: ALICIA SOLÍS MÁRQUEZ.

NIF: 09055458 J.

INFRACCIÓN: BOTELLÓN.

SANCIÓN: 100 EUROS.

EXPEDIENTE NÚMERO: 533/2013.

ACTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR DE FECHA 02-08-2013.

INCUPLADA: MARÍA LUISA REYES MARTÍN.

NIF: 24891346 X.

INFRACCIÓN: NO TENER LAS HOJAS DE QUEJAS Y "RECLAMACIONES EN EL ESTABLECIMIENTO.

SANCIÓN: 200 EUROS.

EXPEDIENTE NÚMERO: 549/2013.

ACTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR DE FECHA 23-08-2013.

INCUPLADO: JORGE ALEXIS SÁNCHEZ.

NIF: 08922526 K.

INFRACCIÓN: INSTALACIÓN DE CONTENEDORES DE RECOGIDA DE ROPA SIN AUTORIZACIÓN.

SANCIÓN: 1.501 EUROS.

Estepona, 11 de octubre de 2013.

La Concejala Delegada del Área de Presidencia y Alcaldía, Ana Velasco Garrido.

13598/13

ESTEPONA

Anuncio

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 14 de octubre de 2013, sometido a exposición pública el expediente del Departamento de Contratación número 139/13 y contestadas las alegaciones mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 28 de noviembre de 2013, relativo a la concesión demanial del uso privativo de bienes de dominio público del término municipal de Estepona para la construcción y posterior explotación de casetas del Parque Ferial y Deportivo de Estepona situadas en el Sector SG-R2, "Ferial", del PGOU de Estepona, a adjudicar por procedimiento de sorteo.

1. Entidad adjudicadora

Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Estepona.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de Contratación.
 - 2) Domicilio: Avenida del Puerto, número 2, edificio Puerto-sol.
 - 3) Localidad y código postal: Estepona 29680.
 - 4) Teléfono: 952 809 000.
 - 5) Fax: 952 793 262.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@estepona.es
 - 7) Dirección de internet del perfil del contratante: www.estepona.es/perfil.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 - 9) Número de expediente: 139/13.

2. Objeto

- a) Tipo: Concesión demanial.
- b) Descripción: Uso privativo de bienes de dominio público municipal para la construcción y posterior explotación de casetas del Parque Ferial y Deportivo de Estepona situadas en el sector SG-R2, "Ferial" del PGOU de Estepona.
- c) Lugar de ejecución: Estepona 29680.
- e) Plazo: 40 años.

3. Tramitación y procedimiento

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Sorteo.

4. Garantías exigidas

Definitiva: 500 euros.

5. Requisitos específicos del contratista

- a) Clasificación: No se exige.
- b) 1. Solvencia económica y financiera: No se exige.
2. Solvencia técnica y profesional: No se exige.

6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados desde el día siguiente inclusive a la publicación del anuncio de la licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.
- b) Modalidad de presentación: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas.
- c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Tesorería Municipal, Registro de Proposiciones, en horario de 8:00 a 15:00 horas.
 2. Domicilio: Calle del Puerto, número 2, edificio Puertosol.
 3. Localidad y código postal: Estepona 29680.
 4. Dirección electrónica: www.contratacion@estepona.es
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

7. Apertura de ofertas

Ayuntamiento de Estepona, calle del Puerto, número 2, edificio Puertosol.

En Estepona, a 3 de diciembre de 2013.

El Alcalde, firmado: José María García Urbano.

1 5 9 1 4 / 1 3

E S T E P O N A

A n u n c i o

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 27 de agosto de 2013, el pliego de cláusulas económicas-administrativas que han de regir la concesión demanial de uso privativo de bienes de dominio público municipal sito en la parcela C-4 Puerto de Estepona, urbanización Seghers, Estepona, Málaga a adjudicar por procedimiento abierto para la explotación de un centro docente.

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Estepona.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de Contratación.
 - 2) Domicilio: Avenida del Puerto, n.º 2, edificio Puertosol.
 - 3) Localidad y código postal: Estepona, 29680.
 - 4) Teléfono: 952 809 000.
 - 5) Fax: 952 793 262.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@estepona.es.
 - 7) Dirección de internet del perfil de contratante: www.estepona.es/perfil.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 39/13.

2. Objeto del contrato

- a) Tipo: Concesión demanial.
- b) Descripción: Uso privativo de edificio para utilización, ocupación y explotación de un centro docente.
- c) Lugar de ejecución: Estepona.
- d) Plazo: 25 años.

3. Tramitación y procedimiento

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:
 - Mayor canon ofertado.

4. Canon o contraprestación

- Realización de los trabajos de reparación, terminación y puesta en funcionamiento del edificio.

5. Garantías

- a) Provisional: 18.441,80 euros.
- b) Definitiva: 36.883,61 euros.

6. Requisitos específicos del contratista

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia económica: La establecida en el artículo 18 del pliego de cláusulas económico-administrativas.
- c) Solvencia técnica y profesional: La establecida en el artículo 18 del pliego de cláusulas económico-administrativas.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente inclusive al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, de 9:00 a 14:00 horas. Si el último día fuera sábado o festivo, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
- b) Modalidad de presentación: La establecida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Registro de Proposiciones de la Tesorería Municipal.
 2. Domicilio: Avenida del Puerto, n.º 2, edificio Puertosol.
 3. Localidad y código postal: Estepona, 29680.
 4. Dirección electrónica: contratacion@estepona.es.
- e) Admisión de variantes: No procede.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

En Estepona, a 3 de diciembre de 2013.

El Alcalde, firmado: José María García Urbano.

1 5 9 2 5 / 1 3

M Á L A G A

Área de Gobierno de Promoción Empresarial y del Empleo

Área de Comercio y Vía Pública

Servicio de Sanidad y Consumo

Relación de personas que aparecen como inculpadore en los expedientes sancionadores que a continuación se enumeran, a los que, por ignorarse su domicilio, paradero, o encontrarse ausentes en los reparos, siempre por causas no imputables a la Administración, no se les ha podido notificar según los casos, el acuerdo de iniciación del expediente, la propuesta de resolución formulada por el Instructor del mismo o la resolución que pone fin al procedimiento, con indicación expresa del tipo de infracción que se le imputa y sanción que se propone o que, en su caso, se le impone.

Lo que se hace público en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se expone en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para su notificación a los interesados, significándoles que disponen:

- Bien de un plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones, estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, si la actuación administrativa que se les notifica es el acuerdo de iniciación o la propuesta de resolución.
- Bien de un plazo de un mes o dos meses contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto para interponer, respectivamente, recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que dictó el mismo o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Málaga, si el acto que se les notifica es la resolución.